

Informe de Actividades Mayo 2025

Huehuetenango 30 de mayo de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-390-2025-029
2. Nombre: Marco Antonio Mérida Barrios
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en el fortalecimiento de competencias técnicas de los monitores municipales en la elaboración de planificaciones operativas y en el monitoreo de intervenciones institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• En apoyo y asesoramiento a personal técnico que integra la Delegación Departamental se procede a elaborar presentación sobre el protocolo de seguridad alimentaria y nutricional para personas migrantes guatemaltecas retornadas en el marco del plan retorno al hogar, con el objetivo de promover la SAN de las personas guatemaltecas migrantes retornadas, con énfasis en la etapa de integración y reintegración sostenible en el marco de atención interinstitucional del plan retorno al hogar, considerando las atribuciones del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- y la naturaleza de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2	b) Asesorar en la elaboración de propuestas estratégicas para la atención de la desnutrición aguda a nivel municipal, con participación institucional e interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none">• En apoyo y asesoramiento a Delegado Departamental se procede a elaborar presentación sobre los resultados del proceso de categorización de comunidades en el marco del método de las necesidades básicas insatisfechas -NBI- y sistema municipal de riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional cuyo objetivo es clasificar y caracterizar las comunidades según su riesgo a InSAN para la toma de decisiones oportunas a nivel municipal; así como constituir un sistema de información para la Vigilancia y Alerta Temprana sobre los grupos de población identificados en riesgo a InSAN a nivel municipal, documentar y registrar el comportamiento de las variables de los pilares de Disponibilidad y Acceso a los alimentos relacionados con la SAN y con ello fortalecer el trabajo interinstitucional en marco de las comisiones SAN para orientar y mejorar el accionar estratégico de toma de decisión para atender la situación identificada.

3	c) Apoyar en el monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por los monitores municipales, informar por escrito al delegado departamental sobre el desempeño observado e incluir las recomendaciones que se consideren necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del asesoramiento requerido por el Delegado Departamental de Huehuetenango, se procede a brindar seguimiento y consolidación de información en cuanto al control de reuniones de la Comisión Departamental como municipal y comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional las cuales permiten fortalecer la coordinación y articulación entre los diferentes actores, planteando objetivos en dos ámbitos de acción dirigidos a mejorar el funcionamiento de dichas estructuras en todo los nivel y con ello promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la población en la identificación de necesidades más importantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y buscar soluciones a las mismas.
4	d) Asesorar a los monitores municipales en su participación e incidencia en mesas técnicas afines a la Seguridad alimentaria y nutricional y documentar lo asesoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de fortalecer las competencias de los diferentes líderes y lideresas de las comunidades a fin de garantizar un mejor accionar en la gestión de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional se asesora y apoya a la Delegación Departamental en la recopilación y actualización de información correspondiente al proceso de categorización que el personal técnico que integra la delegación realiza en los treinta y tres municipios, con la finalidad de clasificar y caracterizar las comunidades según su riesgo a InSAN y tomando como base el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, lo cual permite promover la coordinación y articulación de actores para los procesos de gestión y toma de decisiones así como fortalecer la estructura legal y estratégica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5	e) Asesorar a los monitores municipales en la elaboración de propuestas de proyectos enfocados en SAN para su gestión ante el Consejo municipal de desarrollo COMUDE.	<ul style="list-style-type: none"> • En asesoramiento a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se procede a realizar la consolidación de información para construir y actualizar indicadores contemplados dentro de la herramienta institucional denominada Caracterización de las condiciones determinantes de Seguridad Alimentaria, la cual tiene como objetivo principal recopilar información correspondiente a los cuatro pilares de la SAN, marco regulatorio de la Gobernanza Territorial y dimensiones de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición -Mano a Mano-.
6	f) Apoyar en la elaboración de caracterizaciones, documentos e informes con información actualizada de seguridad alimentaria y nutricional del contexto municipal y departamental.	<ul style="list-style-type: none"> • En seguimiento a las metas físicas requeridas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional se brinda seguimiento en conjunto con la comisión de trabajo implementada a nivel departamental, en la recopilación, actualización y seguimiento de indicadores, parámetros y datos que son oficializados por parte de la encargada de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cuanto a la detección y reporte de casos con Desnutrición Aguda, tomando como base y fundamento la herramienta oficial denominada Sabana Epidemiológica.
7	g) Apoyar en el fortalecimiento de competencias de los integrantes de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel departamental y nivel municipal, para abordar la temática SAN según las directrices de la Dirección de fortalecimiento institucional y Despacho superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando como referencia que la planificación de actividades tiene como objetivo definir cada paso para cumplir pequeños logros encaminados a cumplir con una objetivo previamente establecido, se asesora y apoya a monitores municipales en el análisis, consolidación y actualización de Planificaciones Operativas Anuales de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las regiones centro y sur, con el objetivo de contar con insumos, actividades y planes que respondan a la necesidad y se apeguen al cumplimiento de los objetivos previamente

		establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional he iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición.
8	h) Apoyar en el diseño e implementación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo de intervenciones de Seguridad Alimentaria en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de brindar información y herramientas que permitan al equipo técnico que integra la Delegación Departamental de Huehuetenango participar y aperturar espacios de coordinación y articulación se recopila, analiza y actualiza indicadores a nivel del territorio sobre el dato poblacional, viviendas por municipio, porcentajes de pobreza, índices de pobreza extrema, prevalencias de desnutrición crónica, analfabetismo y vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional; información básica para la priorización de comunidades y la toma de decisiones en el marco de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza y Malnutrición IMaM- y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en del decreto 32 2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
9	i) Apoyar en la revisión y consolidación de los productos que responden a las metas físicas elaboradas por los monitores municipales y que dan soporte a las actividades desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las metas físicas institucionales definidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional se procede a brindar seguimiento, análisis y actualización de la herramienta denominada Planificación Operativa Anual de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuya finalidad es contar con actividades, programas y planes que permitan operativizar las ofertas institucionales en los territorios de intervención y con ello hacer efectiva las corresponsabilidades plasmadas y definidas en el decreto 32-2005.
10	j) Apoyar en el seguimiento de las iniciativas, planes y estrategias de coordinación interinstitucional y de interés a las Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional, para su adecuado cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para integrar las acciones de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición, a nivel departamental y municipal, identificarlos retos y apropiar a los actores de la estrategia; realización y presentación de diagnósticos, medición de participación ciudadana e institucional y con ello conocer en el departamento de Huehuetenango , la oferta de intervención sectorial y cobertura social actual en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, se asesora a la Delegación Departamental en la elaboración de herramienta institucional denominada actores sociales que realizan Seguridad Alimentaria en el territorio .

11	<p>k) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Partiendo que la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- es el responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito étnico, lingüístico, cultural y social del departamento, a través de la identificación de municipios, comunidades y grupos de población más vulnerables, además la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos, que permitan enfrentar problemas graves de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional InSAN, se asesora y apoya a delegado departamental en la coordinación y articulación para la toma de decisiones en sesión ordinaria de trabajo correspondiente al mes de mayo del año 2025.
----	---	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 2260 47709 1302

f) 


f) 
 Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Puldes
 Director de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-